

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:30 horas del día 29 de marzo de 2017, se reunieron en la sala de juntas del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, sita en Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, col. Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria de Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, (SEAPAL Vallarta), los Consejeros: **Ing. Enrique Dau Flores**, representante del Poder Ejecutivo del Estado y Presidente del Consejo; **C.P. Alberto Noriega Baeza**, primer vocal representante del Fideicomiso Puerto Vallarta; **Lic. Ana Noelia Zepeda García**, segundo vocal representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco; **Lic. Omar Rodríguez Loera**, cuarto vocal representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco; **Q.F.B. Héctor Alonso Mora García**, quinto vocal representante de los Usuarios; **Lic. Eduardo Legorreta Chauvet**, sexto vocal representante de los Usuarios no Asociados; **Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**, Director General del SEAPAL Vallarta. También estuvieron presentes los Servidores Públicos del SEAPAL Vallarta: **LCP José Manuel Villaseñor García**, Comisario Público Propietario; **L.A.E. Gilberto Javier Fernández Cuevas**, Gerente Administrativo; **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación; **Lic. Jorge Luis García Delgado**, Gerente de Calificación y Catastro; **Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva**, Jefe del Departamento de Planeación; **Lic. Gregorio Peña Montes**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.

### Desarrollo de la Sesión

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los presentes, hace el comentario que en la sesión no está presente el Secretario ni su suplente y solicita la aprobación del Consejo para que él ocupe, por esta ocasión, los dos cargos. La propuesta es aprobada por unanimidad.

El Presidente del Consejo da la bienvenida a los presentes, a continuación da lectura a la Orden del Día:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, en su caso.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Informe del Director General.
  - 3.1. Indicadores de gestión al 28 de febrero de 2017.
4. Puntos de acuerdo.
  - 4.1. Solicitar al Consejo acuerdo para ratificación fondo para dar atención a los requerimientos económicos urgentes del personal.
5. Asuntos generales.
  - 5.1. Presentación de informe Programa de Proyectos Estratégicos.
  - 5.2. Continuación Estudio IMTA.

1.- Para dar cumplimiento al punto uno del orden del día, se levantó lista de asistencia de los miembros presentes.

2.- De acuerdo a la lista de asistencia levantada y para dar cumplimiento al punto dos del orden del día, el Presidente del Consejo declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la sesión y válidos los acuerdos que se tomen, aprobándose la orden del día.

3.- En el desahogo del punto tres del orden del día el Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez procede a presentar el informe del Director General sobre los siguientes puntos:

3.1.- Indicadores de Gestión, periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2017 y su comparación con los resultados del mismo periodo de 2016:

Indicadores de gestión operación:

a) Producción de agua.

- b) Agua residual tratada.
- c) Cobertura servicio de agua potable.
- d) Cobertura servicio de alcantarillado.
- e) Continuidad del servicio de agua.
- f) Agua desinfectada.

Indicadores de gestión comercialización:

- a) Usuarios registrados.
- b) Consumo de agua por tipo de usuario.
- c) Facturación por tipo de usuario.
- d) Tarifa promedio por servicios.

Indicadores de gestión eficiencia y productividad:

- a) Eficiencia en facturación.
- b) Eficiencia recaudación.
- c) Eficiencia total.
- d) Cobertura de macromedición.
- e) Cobertura de micromedición.
- f) Número de empleados.
- g) Número de empleados por cada 1,000 tomas.

**3.2 Con relación al Informe del Director General, se presentaron los siguientes comentarios e indicaciones:**

- a) Analizar alternativas sobre pago anual anticipado, evaluar opción de otorgar descuento diferenciado, es decir una tasa mayor en el mes de enero así como ampliar periodo de vigencia al mes de marzo.
- b) Analizar propuesta de rifa (auto, electrodomésticos, etc.) para premiar a usuarios cumplidos.

4.- En el desahogo del punto cuatro de la orden del día, El Ing. Enrique Dau Flores, Presidente del Consejo de Administración, manifiesta que ha quedado concluido el desahogo del punto tres del orden del día, pasando a continuación a la discusión para la aprobación del Informe del Director General. Deliberan los presentes, hecho lo cual, los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Se aprueba el informe del Director General.

**4.1.- Fondo para dar atención a los requerimientos económicos urgentes del personal.**

Se solicita la aprobación del H. Consejo para otorgar apoyo económico para necesidades de corto plazo de los trabajadores del sistema el cual consiste en un adelanto de sueldo, este esquema se ha implementado año con año mediante la aprobación del H. Consejo de Administración y se solicita la renovación para el presente año. Sobre el particular los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Se ratifica el Acuerdo de Consejo para la creación de un fondo, por una cantidad equivalente al 20% de la provisión para el pago de aguinaldos, para dar atención a los requerimientos económicos urgentes del personal el cual consiste en un adelanto de sueldo sujeto a las siguientes reglas de operación:

1. El monto de cada solicitud tendrá como tope máximo el equivalente a un mes de sueldo del trabajador.
2. Los descuentos serán vía nomina con periodicidad quincenal y no podrán exceder los límites máximos señalados en la Ley Federal del Trabajo. Debiendo tener el trabajador una liquidez suficiente para satisfacer dignamente sus necesidades.

3. Los apoyos otorgados deberán ser cubiertos por los trabajadores en su totalidad en el ejercicio fiscal en que se otorgan, con fecha límite de pago 30 de noviembre.
4. Los apoyos serán atendidos siempre y cuando exista la disponibilidad económica del organismo.
5. Para dar atención a más de una solicitud a nombre de un mismo trabajador, deberá haber transcurrido por lo menos 50% del plazo y haber liquidado cuando menos la mitad del monto solicitado con anterioridad y no exceder los límites señalados en los puntos 1 y 2.

5.- En el desahogo del punto cinco de la orden del día se trataron los siguientes asuntos generales.

**5.1.- Presentación de informe Programa de Proyectos Estratégicos.**

El Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla, Gerente de Operación y el Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva, Jefe del Departamento de Planeación, presentan al Consejo de Administración un informe detallado relativo a los Proyectos Estratégicos que se mencionan en la siguiente tabla:

**Programa de Proyectos Estratégicos**

| Proyecto   | Programa                    | Objetivos  | Alineación al PED 2013-2033   | Inversión (MDP) | Estado actual   |
|--|-----------------------------|--|---|-----------------|---|
| Estudios y Anteproyectos de Abastecimiento de Agua en Bloque.  | Agua Potable                | Incrementar la disponibilidad mediante la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento. Incrementar la red de distribución. Cobertura universal, mantener la certificación del agua apta para consumo humano, con base en el Derecho Humano. | Agua y Reservas Hidrológicas. Infraestructura e Inversión Pública       | 440.0           | Susceptible de Asociación Público Privada (APP) Por iniciar trámite de registro en Cartera Pública de Inversión de la SHCP.   |
| Construcción de línea de bombeo del cárcamo Norte I a la PTAR Norte II                               | Drenaje                     | Mantener y garantizar los beneficios obtenidos de salud pública, ambiental, turística, económica y paisajística del destino turístico.   | Agua y Reservas Hidrológica. Entorno y Vida Sustentable.                | 140.0           | Registro vigente en la Cartera Pública de Inversión de SHCP. No. Solicitud: 47994 Clave de Cartera: 1616B000013   |
| Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Agua Residual Norte II                                 | Saneamiento                 | Mantener y garantizar los beneficios obtenidos en la protección ambiental del río Ameca, la Bahía de Banderas y por tanto las playas certificadas para uso recreativo y turístico.   | Agua y Reservas Hidrológica. Entorno y Vida Sustentable.                | 100.0           | En espera de algún esquema de financiamiento.   |
| Cogeneración de energía eléctrica mediante el aprovechamiento del biogás que genera la PTAR Norte II | Aprovechamiento de residuos | Reducción de emisión de gases efecto invernadero. Aprovechamiento del biogás de desecho como generador de energía limpia. Incremento de la eficiencia energética en la prestación de los servicios. Reducción de costos de operación.        | Protección y Gestión Ambiental. Cambio Climático y Energías Renovables. | 60.0            | En proceso de análisis mediante el programa de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la emisión de bonos verdes en el mercado de capitales. |
| <b>Suma</b>  |                             |  |   | <b>740.0</b>    |   |

Se comentó ampliamente el tema sobre el cual se dieron instrucciones de dar seguimiento a los siguientes puntos:

- a. Dar continuidad al análisis detallado de los esquemas de inversión para el desarrollo de los proyectos estratégicos.
- b. Realizar presentación de Proyectos Estratégicos al Gobernador del Estado.
- c. Realizar presentación de Proyectos Estratégicos al Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua.
- d. Socializar el Programa de Proyectos Estratégicos.
- e. Preparar presentación con el tema de la intrusión salina.

A continuación se realizaron diversos comentarios sobre las necesidades de inversión en obras de ampliación y rehabilitación de la infraestructura hidráulica y sanitaria; particularmente las que derivan del reordenamiento urbano que se viene dando en la colonia Emiliano Zapata (Zona Romántica, Playa Los Muertos, Olas Altas, Amapas), donde se tienen identificadas al menos 14 construcciones de edificios que albergarán más de 600 unidades habitacionales con áreas de uso comercial, por lo que en el corto plazo se incrementará la demanda de los servicios de agua potable y drenaje por lo menos 30%, además, en esta zona la infraestructura hidrosanitaria en su inmensa mayoría tiene una antigüedad superior a los 30 años, que aunado con el incremento de demanda en el corto plazo, pueden llevar a esta importante zona turística a su colapso. En este sentido, por los antecedentes operativos que se tienen, resulta prioritario la construcción de un nuevo cárcamo Aquiles Serdán, cuya ubicación será lo más cercano del cárcamo actual, utilizando para ello como última opción la vía pública. Lo anterior como punto obligado por la condición topográfica y el sentido de los escurrimientos de la red del alcantarillado sanitario existente, se estima que el costo de esta obra es del orden de los cinco millones de pesos incluyendo obra civil y equipamiento electromecánico.

Se comentó ampliamente el tema de la colonia Emiliano Zapata y zona romántica. Sobre el particular los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Se aprueba iniciar a la brevedad los trabajos de construcción del nuevo cárcamo Aquiles Serdán con indicaciones de financiar con recursos propios esta obra.

Se solicita al Director General que en la próxima Sesión de Consejo se programe un recorrido y reunión de trabajo para presentar, in situ, la problemática de la zona, se propone convocar al Presidente Municipal.

**5.2.- Continuación Estudio IMTA.**

El Mtro. Hugo Roberto Rojas Silva, Jefe del Departamento de Planeación, informa al Consejo de Administración sobre la conclusión del estudio realizado por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), denominado "Determinación de los niveles de precisión de la macro y micro medición empleada en SEAPAL y definición de acciones para el incremento de los valores de eficiencia física del sistema", con el objetivo principal de encontrar las causas de variaciones importantes en el indicador de eficiencia de pérdidas físicas, las conclusiones de dicho estudio se refieren principalmente a pérdidas físicas aparentes, razón por la que es necesario un trabajo de continuación que permita atender dichas conclusiones, por ello se solicita al Consejo de Administración su aprobación para la firma de un nuevo convenio con el IMTA. Sobre el particular los Consejeros asistentes toman por unanimidad el siguiente:

----- **Acuerdo de Consejo** -----

Se otorga autorización, sujeta al cumplimiento de la normatividad, para la contratación de Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) para la ejecución del Convenio de Colaboración relativo a los trabajos de alineación de procedimientos de facturación de consumos (medidos y estimados) para la reducción de pérdidas aparentes en SEAPAL Vallarta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 15:00 horas del día de su fecha, firmando de conformidad los miembros presentes.

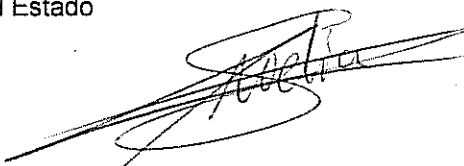
**Integrantes del Consejo de Administración del  
Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta:**



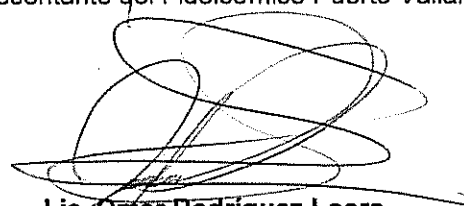
**Ing. Enrique Dau Flores**  
Presidente del Consejo de Administración  
Representante del Ejecutivo del Estado




**C.P. Alberto Noriega Baeza**  
Representante del Fideicomiso Puerto Vallarta



**Lic. Ana Noelia Zepeda García**  
Representante de la Secretaría del Medio  
Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de  
Jalisco



**Lic. Omar Rodríguez Loera**  
Representante de la Secretaría de Infraestructura y  
Obra Pública del Estado de Jalisco



**Q.F.B. Héctor Alonso Mora García**  
Representante de los Usuarios



**Lic. Eduardo Legorreta Chauvet**  
Representante de los Usuarios no Asociados



**Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez**  
Director General del SEAPAL Vallarta

La presente hoja con firmas forma parte del acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, celebrada el 29 (veintinueve) de marzo de 2017 (dos mil diecisiete), contenida en 5 (cinco) hojas, incluyendo esta.